

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1795



Fecha de ingreso: 01-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-06-2022

Folio: 2022-1795

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE LUIS MORALES BARRERA - JM3 CLUSTER ADMINFIFI, S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. DE LA JUVENTUD LOTE 3 FRACCION A F-2 COL. HACIENDA SANTA FE PLAZA HEBE
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO UNIPOLAR PANTALLA ELECTRONICA. J-37
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ANUNCIO UNIPOLAR DE 18.00 M. DE ALTURA Y PANTALLA DE 12.00 M. X 8.00 M.
Vigencia de póliza: 24-05-2023
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-018-00012-00-0000

Propietario: JM3 CLUSTER ADMINFIFI, S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L-03 M-18 FR-II COLONIA HACIENDA SANTA FE

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL PANTALLA ELECTRONICA	14,433.00
ESTE MONTO ES A LEY DE INGRESOS VIGENTE.			0.00	0.00	0.00		\$ 14,433.00

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

1848 LEV CORON
DIRECTOR

Disposiciones a

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-06-2022 12:15:59

Dirección: null

Usuario:

302c02145c185af0967b7facdc94bbc88c9d76cdea086d6d021468466e660e10a9e7d3be505274c78cbc9e77f4dc